



Otorgase Patente Comercial Rol 2-20726

DECRETO Nº 1193 / 2024

ARICA, 2 de Febrero de 2024

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CERRAJERIA SPA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20726				
Actividad Económica	CERRAJERIA				
Clasificación	Comerciales Enrolada	as			
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYAD	OA 4294 2			
Nombre del Contribuyente	CERRAJERIA SPA				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico			Celular/Fonc		
Fecha de Solicitud	01/02/2024	Otorgación Nº	2-20726	Fecha	01/02/2024

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE

FINALZAS SERGIO FLORES AGUILERA

DIRECTOR (S) DE ADM Y FINANZAS

ZF/SFA/MBJ/SAH/sah

LORENA ZEPEDA FLORES SECRETARIA (S) MUNICIPAL